



Provincia del Neuquén
2021

Número:

Referencia: EX-2020-00205788-NEU-DESP#MS-CAMBIO DE FUNCIÓN AGTE. ESPINDOLA GERARDO- SUBSE. DE SALUD.

VISTO:

El EX-2020-00205788-NEU-DESP#MS del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado se tramita el cambio de función del agente **GERARDO RAFAEL ESPINDOLA**, Auxiliar Administrativo del Departamento de Logística de la Dirección General de Almacén Central, dependiente de la Dirección Provincial de Gestión de Recursos Físicos y Biomédicos de la Subsecretaría de Salud, por haber sido designado mediante Disposición Interna N° 118/20, como Jefe de Departamento Equipamiento Médico, de la Dirección General de Compras, dependiente de la Dirección Provincial de Administración, a partir del día 1° de Agosto de 2020;

Que asimismo se solicita se convalide la Disposición Interna N° 118/20, emitida por la Dirección Provincial de Administración;

Que además se deberá realizar el traslado del agente a la Dirección Provincial de Administración, a fin de cumplir funciones en la Dirección de Equipamientos;

Que a través de la Ley 3118 se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el Personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud, reglamentada mediante Decreto N° 694/18;

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 121° de la Ley 3118, corresponde asignar al agente **ESPINDOLA** la Bonificación por Responsabilidad Funcional de Conducción equivalente al 38% del básico PF5, dado que el mismo ocupará una Jefatura de Departamento dentro de la Subsecretaría de Salud;

Que el presente trámite cuenta con la intervención legal correspondiente de la Dirección Provincial de Asistencia Legal y Técnica del Ministerio de Salud y de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde el dictado de la Norma Legal respectiva a tal efecto;

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°: CONVALÍDASE la Disposición Interna N° 118/20, emitida por la Dirección Provincial de Administración, dependiente de la Subsecretaría de Salud.

Artículo 2°: TRANSFIÉRASE a partir de la fecha de la presente norma legal, el Puesto “Auxiliar Administrativo (XAA), secuencia 0001”, de la Planta Funcional de la Dirección Provincial de Gestión de Recursos Físicos y Biomédicos, a la Planta Funcional de la Dirección Provincial de Administración, ambas dependientes de la Subsecretaría de Salud, con secuencia a confirmar.

Artículo 3°: ASÍGNASE a partir del día 1° de Agosto de 2020 y hasta tanto se realice el concurso correspondiente, atento a lo dispuesto en el artículo 119° de la Ley 3118, en la Planta Funcional de la Dirección Provincial de Administración, dependiente de la Subsecretaría de Salud, al agente **GERARDO RAFAEL ESPINDOLA** (Legajo N° 290565 - CUIL N° 20-28621203-5 - Categoría AD4), en el Puesto “Jefe Departamento Nivel Central/Departamento Equipamiento Médico (JCD), secuencia 0001”, con más lo establecido en el Título III, artículo 121° (Bonificación por Responsabilidad Funcional de Conducción 38% del Básico PF5), quedando en Jefatura el Puesto “Auxiliar Administrativo (XAA), secuencia a confirmar”, debiéndose imputar con cargo a: JUR.10 - SA.L - URP.01 - ACE.002 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - P.pal.10 - p.par.00 - Spar.026 - FuFi.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4°: Notifíquese al interesado de lo establecido en la presente Norma.

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Salud.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese